



REF.: Aprueba Adquisición a través de convenio marco de Artículos electrónicos y Multimedia Escuela Eusebio Lillo, Los Chijetes, Fondos SEP.

DECRETO: N.º 399+
COIHUECO 18 AGO. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/uy704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de suministros y prestación de Servicios", publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su Art.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19.886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio 2.285 del 20/05/09 reglamento de contrataciones, concesiones y Adquisiciones que fija procedimientos.
- 2.- Solicitud presentada por establecimiento educacional.
- 3.- Convenio Marco de la dirección de compras y contratación pública.
- 4.- D.A. N° 3893 del 12 de Agosto de 2011, que designa Secretaria Municipal a la Sra. Ana Contreras Matus de la Parra.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** La Adquisición a través de convenio Marco de 1 Lcd de 42 pulgadas con Blue Ray y 1 Camara Fotografica Digital Aminorte S.A. Escuela Eusebio Lillo, Los Chijetes. Con un presupuesto disponible de \$ 780.000.- Impuestos incluidos.
- 2.- **Autorícese** La emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.
- 3.- **Impútese** el gasto a la cuenta proveniente "Fondos SEP."



ANA CONTRERAS MATUS DE LA PARRA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

UZG/PLN/GPV/gpv.-

DISTRIBUCIÓN:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP DAEM.-

ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO